

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCVIII de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 21 de octubre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON, ubicadas en Dr. Aguilar #11, Colonia Centro, C.P. 83000, el C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas, quien deja de ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de ISSSTESON y la C.P. Diana Ivett Torres Caravantes, quien a partir del día 1 de Octubre del 2021, ocupa la titularidad de Encargada de Despacho en el Órgano Interno de Control, según oficio No. DS-0933-2021, de fecha 06 de Octubre del 2021, suscrito por el Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, Secretario de la Contraloría General, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED].

El C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al L.A. José Antonio Rodríguez Romero, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED], Hermosillo, Sonora. La C.P. Diana Ivett Torres Caravantes, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia a la C.P. María Lourdes Armenta Corral, quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.1 Disposiciones jurídicas.	Impresa al paquete de ER. Documentación anexa en disco compacto. Unidad concentradora: Unidad Jurídica.
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Impresa al paquete de ER. Documentación anexa en disco compacto
I.6 Documentación oficial para firma.	Impresa al paquete de ER. Documentación anexa en disco compacto
I.7 Sistema de control interno institucional	Impresa al paquete de ER. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia. Documentación anexa en disco compacto
II.1 Informe del sujeto obligado.	Documentación anexa en disco compacto
II.2 Asuntos en trámite.	Impresa al paquete de ER. Documentación anexa en disco compacto
II.5 Avance programático	Documentación anexa en disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
II.6 Cuenta pública.	Documentación anexa en disco compacto. Unidad Concentradora: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

II.8 Documentación de separación del cargo.	Documentación anexa en disco compacto.
III.1 Plantilla de personal detalle.	Impresa al paquete de ER. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos. Documentación anexa en disco compacto.
IV.1 Inventario de bienes muebles.	Impresa al paquete de ER. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos. Documentación anexa en disco compacto.
IV.5 Inventario de archivos.	Impresa al paquete de ER. Unidad Concentradora: Subdirección de Servicios Administrativos. Documentación anexa en disco compacto.

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

La C.P. Diana Ivett Torres Caravantes, recibe en resguardo del C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

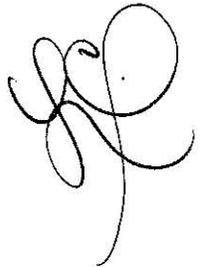
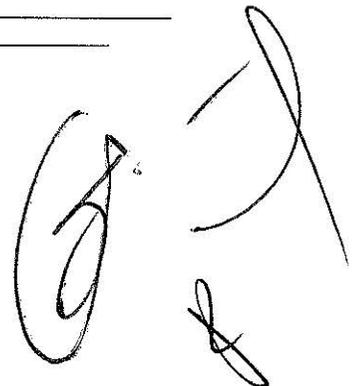
La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera:

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas y la C.P. Diana Ivett Torres Caravantes manifiestan lo siguiente:

~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~
~~_____~~

CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día 21 de Octubre del 2021, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las **52 (cincuenta y dos) fojas** anexas a la presente.

Entrega



C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas

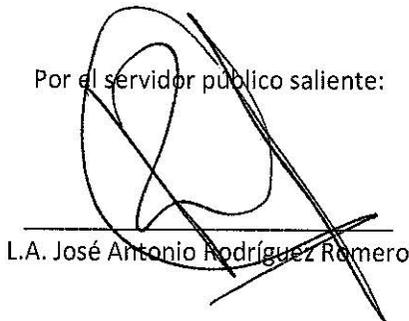
Recibe en carácter de Encargada de Despacho en el Órgano Interno de Control de ISSSTESON



C.P. Diana Ivett Torres Caravantes

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



L.A. José Antonio Rodríguez Romero

Por el servidor público entrante:



C.P. María Lourdes Armenta Corral



Despacho de la Secretaría de la Contraloría General.
Núm. Oficio DS- 0933-2021.
Hermosillo, Sonora, a 06 de octubre de 2021.
"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud".

Asunto: Designación de encargado de despacho en Órgano Interno de Control

C.P. Diana Ivett Torres Caravantes
Auditora del Órgano Interno de Control del
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado de Sonora

De acuerdo con las facultades que el reglamento interior de esta Secretaría me otorga, tengo a bien designarle como encargada de despacho en el Órgano Interno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora. En tal sentido, le informo que la presente designación surtirá efectos a partir del día primero de octubre del presente año.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8, 9 apartado A, fracciones XXIV y XXXIX, 24, 25 y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

Sin otro particular le reitero mi más distinguida consideración y respeto.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No reelección"

Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza
Secretario de la Contraloría General
Secretaría de la Contraloría General
Hermosillo, Sonora



Ccp/Archivo/Minutario.
JAVIA